

**LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO
Y LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LOS INVITAN A PARTICIPAR EN EL:**

“XXIII CONCURSO ENSAYO GERMÁN CAVELIER 2018-2”

OBJETIVO

Promocionar y motivar la producción de ensayos en las principales áreas del derecho.

EN QUE CONSISTE

En la elaboración de un ensayo jurídico de calidad, para ser publicado en Revista Digital de la Asociación Cavelier del Derecho. Cada semestre el concurso se enfocará en un área distinta del derecho, de acuerdo a un cronograma que se dará a conocer semestralmente.

A QUIEN VA DIRIGIDO

Los estudiantes de todos los semestres de derecho de la Universidad del Rosario, están invitados a participar enviando ensayos que se enmarquen dentro de la temática definida para cada semestre.

BASES DEL CONCURSO

1. Los ensayos deben mostrar dominio de una literatura especializada, a través de la cual se pueda dar respuesta a un problema jurídico con importancia tanto académica como práctica.
2. Los ensayos podrán hacer uso de cualquier método cualitativo o cuantitativo de investigación (p.ej. análisis de contenido legislativo o jurisprudencial, entrevistas, trabajo de archivo, análisis estadísticos, etc.).
3. Los ensayos pueden ser interdisciplinarios, siempre y cuando aborden el tema planteado para el concurso.
4. Los escritos presentados no podrán exceder el límite de 5.000 palabras. No se contarán dentro de este límite los pies de página, ni el índice ni la bibliografía. El estudiante debe indicar al final del texto el número de palabras.
5. Los ensayos deben tener: un Resumen (*abstract*) en español y en inglés: 6 o 7 renglones y palabras clave (*key words*); un índice en números romanos (I., II., III.1, 2, 3)
6. Los ensayos deberán realizarse teniendo en cuenta las normas ICONTEC.
7. Los autores de los escritos ganadores deberán autorizar su publicación en la revista digital de la Asociación Cavelier del Derecho.
8. Los escritos deben ser entregados vía correo electrónico a la dirección irma.quitian@urosario.edu.co con el asunto: **Ensayo postulado: XXIII Concurso Ensayo Germán Cavelier 2018-2** y adjuntar:

- a) El escrito en versión PDF y en Word sin datos del autor.
- b) Ficha de inscripción diligenciada en PDF.
- c) Contrato de cesión de los derechos patrimoniales de autor, diligenciado y firmado, para publicar en la Revista de la Asociación Cavelier del Derecho (<http://asociacioncavelier.com/productos-y-servicios/revista/34>)

Nota: En caso de no ser entregados en su totalidad los documentos en la forma establecida, no se tendrá en cuenta el ensayo para el concurso.

- 9. La elaboración de los ensayos es de forma individual y solo se admite un ensayo por autor.
- 10. El ensayo ganador será seleccionado por el jurado integrado por:
 - Un comité asesor conformado por un profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad del Rosario
 - Dos representantes de la Asociación Cavelier del Derecho.
- 11. Los mejores trabajos escritos deberán sustentarse ante el jurado, estudiantes y profesores de la universidad.
- 12. La nota final será el resultado de promediar la nota del ensayo escrito y la nota de la sustentación.
- 13. Este concurso se realiza bajo las normas referentes a Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

TEMÁTICA

Tema de libre elección relacionado con el Derecho Comercial o el Derecho Internacional Público o Privado. Se recomienda escoger temas de actualidad relacionados con la problemática colombiana y presentar propuestas prácticas para el país.

CRONOGRAMA:

Apertura	Miércoles 01 de agosto
Cierre (entrega de ensayos)	Martes 13 de noviembre
Resultados trabajo escrito	Lunes 19 de noviembre
Sustentación	Miércoles 21 de noviembre
Resultado de sustentación y notificación de ganador	Jueves 22 de noviembre

PREMIO

Premio para el estudiante ganador: El 100% del valor de la matrícula del siguiente semestre de jurisprudencia de la universidad del Rosario o su valor correspondiente aplicable a estudios de pregrado o posgrado en Derecho o carreras afines en cualquier universidad en Colombia o en el exterior, tiquetes de viaje para cursar estudios fuera de su ciudad o del país (el alumno debe acreditar que se encuentra admitido y matriculado) y cursos de actualización o de idiomas que complementen la preparación académica y las destrezas del estudiante. El dinero del premio será girado a la entidad educativa, excepto el valor del tiquete de viaje que se pagará directamente a la empresa transportadora. El estudiante

tendrá 7 años para reclamar el premio, contados desde la fecha en que la Asociación le entregue la carta que lo acredite como ganador.

Nota: Si los trabajos presentados no cumplen con la calidad exigida, el concurso podrá declararse desierto.

INFORMACION

Para mayores informes, podrán comunicarse con:

Irma Quitian Restrepo 2970200 Ext.4246

Irma.quitian@urosario.edu.co